



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 092/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL **C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOQUERA CANTO, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL C. LUIS FERNANDO TREJO BALÁN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REDES, DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S.A. D E C.V.**, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 038/2016

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE 198 COMPUTADORAS PORTÁTILES.

PROVEEDOR: REDES, DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S.A. D E C.V.

**RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

NOMBRE: C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOQUERA CANTO.

CARGO: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

TOTAL: \$ 1,137,839.31

**OBJETO DEL CONTRATO**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
198	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL, MARCA ACER, LÍNEA DE PRODUCTO ASPIRE, GAMA DE PRODUCTO ES1-420, MODELO DE PRODUCTO ES1-420-3112, TIPO PORTÁTIL, PROCESADOR AMD, PROCESADOR SERIES- E, MODELO DE PROCESADOR E1-2500, PROCESAMIENTO DE 64 BITS, MEMORIA ESTÁNDAR 2 GB, MEMORIA MÁXIMA 16GB, TECNOLOGÍA DE LA MEMORIA DDR3L SDRAM, NUMERO DE RANURAS DE MEMORIA (TOTAL) 2, LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA SI, TARJETA DE MEMORIA ADMITIDA TARJETA SECURE DIGITAL (SD), CAPACIDAD DE DISCO DURO 500GB, INTERFAZ DE DISCO DURO SERIE ATA, RPM DE DISCO DURO 5400, TIPO DE UNIDAD ÓPTICA GRABADORA DVD, COMPATIBILIDAD CON MEDIO ÓPTICO DVD-RAM/±R/±RW, TAMAÑO DE PANTALLA 35.6CM (14"), TIPO DE PANTALLA LCD COLOR TFT DE MATRIZ ACTIVA, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, MODO DE PANTALLA HD, RESOLUCIÓN DE LA	\$ 4,954.02	\$ 980,895.96

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 092/2016

		<p>PANTALLA 1366 X 768, TECNOLOGIA DE ILUMINACIÓN DE FONDO LED, COMPATIBILIDAD CON HDCP SI, FABRICANTE DE CONTROLADOR GRAFICO AMD, MODELO DE CONTROLADOR DE GRAFICOS RADEON HD 8240, TECNOLOGÍA DE MEMORIA DE GRAFICOS DDR3L SDRAM, ACCESIBILIDAD DE MEMORIA GRAFICA COMPARTIDO, TARJETA TV NO, LAN INAMBRICA SI, FABRICANTE DE LAN SIN CABLE QUALCOMM ATHEROS, MODELO DE LAN SIN CABLE NFA335, ESTÁNDAR LAN SIN CABLE IEEE 802.11B/G/N, TECNOLOGÍA ETHERNET GIGABIT ETHERNET, BLUETOOTH SI, ESTÁNDAR BLUETOOTH 4.0, CÁMARA FRONTAL/CÁMARA WEB SI, MICRÓFONO SI, LECTOR DE HUELLAS DIGITALES NO, ALTAVOCES SI, HDMI SI, NUMERO TOTAL DE PUERTOS USB 2, 1 NUMERO DE PUERTOS USB 2.0, 1 NUMERO DE PUERTO USB 3.0, 1 RED (RJ-45) SI, LÍNEA SALIDA DE AUDIO SI, PLATAFORMA DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME, ARQUITECTURA DEL SISTEMA OPERATIVO 64-BIT, TECLADO SI, TIPO DE DISPOSITIVO PUNTERO ALMOHADILLA TÁCTIL (TOUCHPAD), CARACTERÍSTICAS ALMOHADILLA TÁCTIL MULTI-TOUCH GESTURE, NUMERO DE CELDAS 4 CELDAS, COMPOSICIÓN DE BATERÍA ION LITIO (LI-ION), CAPACIDAD DE BATERÍA 2520 MAH, POTENCIA MÁXIMA DE ALIMENTACIÓN 45W, ALTURA (ANTERIOR) 25.40 MM, ALTURA (POSTERIOR) 29.20 MM, ALTURA 29.2 MM, ANCHURA 343MM, PROFUNDIDAD 245 MM, PESO (APROXIMADO) 2.10 KG, CERTIFICACIONES Y ESTÁNDARES ACPI 5.0, CONTENIDO DE LA CAJA PORTÁTIL ES1-420-3112 DE ASPIRE, BATERÍA DE IÓN-LITIO, ADAPTADOR AC.</p>		
--	--	--	--	--

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 980,895.96</b>
<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 156,943.35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,137,839.31</b>

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

2 DE 3





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 092/2016

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

RECIBE

C. LUIS FERNANDO TREJO BALÁN,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REDES,  
DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE,  
S.A. D E C.V.

C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOQUERA CANTO,  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE  
EDUCACION.

